

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/20013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Esparreguera

Segundo. Objeto:

Fomentar la creatividad en la expresión escrita, reforzar las competencias lingüísticas a todos los niveles, incentivar el hábito de la lectura i ayudar a los alumnos de P3 a 4t de ESO de nuestro municipio a lograr una competencia comunicativa sólida.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de esta convocatoria se pueden consultar en la siguiente dirección: [www.esparreguera.cat](http://www.esparreguera.cat)

Cuarto. Importe:

Se establecen 2 premios por categoría, entendienddo que el jurado podrá otorgar uno a narrativa y otro a poesía (opción inicial preferente) o bien ambos a alguna de estas modalidades, en función del número de participantes y la cualidad de los trabajos. Los premios consistirán en un lote de libros para cada premio de cada categoría.

Categoría A alumnos de Segundo Ciclo Infantil y Ciclo Inicial de Primaria (P3 a 2n.):

1 premio para Ciclo Infantil (P3 a P5) valorado en 30€

1 premio para Ciclo Inicial de Primaria (1r. i 2n.) valorado en 30€

Categoría B alumnos de Ciclo Medio de Primaria (3r. i 4t.): 2 premios valorados en 50€

Categoría C alumnos de Ciclo Superior de Primaria (5è. i 6è.): 2 premios valorados en 70€

Categoría D alumnos de 1r. y 2n de ESO: 2 premios valorados en 90€

Categoría E alumnos de 3r. y 4t. de ESO: 2 premios valorados en 90€

Categoría G Trabajos de clase (creación colectiva):

Infantil: 1 premio valorado en 100€

Primaria: 2 premios valorados en 100€

Secundaria: 1 premio valorado en 100€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y acaba el jueves 30 de marzo de 2017 a las 7 de la tarde

Sexto. Otros datos:

Los trabajos han de ser originales, inéditos y escritos en catalán. Cada participante puede presentar un trabajo único y sólo pueden participar en el concurso los alumnos matriculados en centros educativos de Esparreguera.

Las modalidades de las obras serán narrativa (ficción o no-ficción) y poesía.

El tema es libre y se valorará la originalidad y la corrección lingüística en función de la edad.

Categoría A Narración y poesía: hasta dos folios escritos a mano.

Categoría B Narración y poesía: hasta cuatro folios escritos a mano, mecanografiados o impresos con ordenador a doble espacio.

Categoría C Narración: hasta seis folios, mecanografiados o impresos con ordenador a doble espacio. Poesía: poemas o conjunto de poemas de un mínimo de 15 versos i un máximo de 100 versos.

Categoría D Narración: hasta ocho folios, mecanografiados o impresos con ordenador a doble espacio. Poesía: poemas o conjunto de poemas de un mínimo de 20 versos i un máximo de 100 versos.

Categoría E Narración: hasta diez folios, mecanografiados o impresos con ordenador a doble espacio. Poesía: poemas o conjunto de poemas de un mínimo de 25 versos i un máximo de 120 versos.

Categoría G Cualquier formato y con una extensión máxima de 15 folios, con la posibilidad de incluir dibujos u otros elementos gráficos, todo y que se valorará esencialmente la parte literaria.

Los folios utilizados serán preferentemente de mida DIN A4 y escritos a una sola cara. En función de las características de los textos i de los procesos de trabajo, se podrán admitir otros formatos i extensiones, particularmente, en los trabajos de clases de los alumnos más pequeños.

Los trabajos irán firmados con pseudónimo y se presentaran dentro de un sobre donde constará la categoría y el pseudónimo. En el interior del sobre habrá otro de cerrado, también con la categoría y el pseudónimo en el exterior, que contendrá los datos siguientes: pseudónimo, nombre y apellidos del autor/a, categoría, edad, clase y centro educativo. Añadiendo la autorización del representante legal del alumno y en el caso de las categorías grupales el mismo centro especificar que participa en representación de la clase correspondiente.

La presentación de las obras se hará mediante los centros educativos de Esparreguera. Todas las obras habrá que entregarlas en los centros, no en el Ayuntamiento. Los centros educativos se encargaran de recoger todas las obras presentadas por los alumnos, de seleccionar dos obras de cada categoría y de entregar estas obras en el Ayuntamiento, en tantos sobres como categorías haya.

Los centros de Secundaria y Primaria de dos o más líneas tendrán la posibilidad de presentar cuatro obras por categoría de Secundaria y tres obras por categoría de Primaria, en los casos que, viendo la cualidad, sea difícil escoger sólo dos.

La participación implica por parte de la persona autora y su representante legal el consentimiento para divulgar la obra presentada i también supone la garantía de decisión por parte del Ayuntamiento de Esparreguera, de la autoría y la originalidad de la obra presentada i que esta no es copia ni modificación total o parcial de otra obra propia o ajena.